



# Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py)  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
[intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)  
Paraguay

Hernandarias, 26 de Marzo de 2025

## DECLARACIÓN JURADA

**REFERENCIA: Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM 2024 - 2025", CON ID N° 461050.** -----

**ABOG. ESTEBAN GOMEZ ARMOA**, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa **GCE de ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, ha sido el único oferente que se ha presentado para la hora y fecha fijada para la Apertura de Sobres en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES**, que expone en su *Artículo 4° EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrá realizar bajo su responsabilidad el Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: .... inc. b) Expongán y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado .... "*; y, -----

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**, es de vital importancia para la institución municipal, **considerando que todas las dependencias de la Institución Municipal requieren de los productos de papel, atendiendo que estos productos son imprescindibles y de suma urgencia para el área administrativo, caja y atención a los contribuyentes, por lo que no pueden faltar en el stock del almacén y suministros de la municipalidad, para el buen desempeño de toda la institución, y así seguir ofreciendo los servicios habituales a la ciudadanía en general para el cumplimiento de los fines previstos.** -----

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Hernandarias es de suma urgencia dar solución a las problemáticas existentes en la guardería municipal, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada.-----

**Atentamente.**



Abog. Esteban Gómez Armoa  
Responsable de la UOC - MH